

REPERTORIO N° 3.800.-/2018

PROTOCOLIZADO N° 1204

Dec/Dec OT: 1129960107



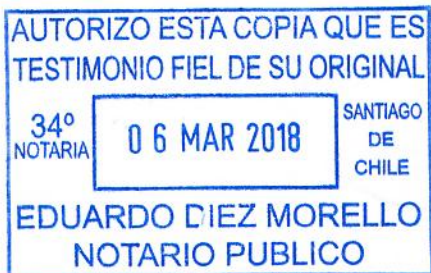
PROTOCOLIZACION
BASES DE PROMOCION

"INMOBILIARIA E INVERSIONES SUECIA S.A."

Protocolización a requerimiento de INMOBILIARIA E INVERSIONES SUECIA S.A., se Protocoliza BASES DE PROMOCION.- GANA UNA GIFT CARD, de la sociedad INMOBILIARIA E INVERSIONES SUECIA S.A., de fecha veintiocho de Febrero de dos mil dieciocho, documento que consta de DOS FOJAS y que agregó al final de mis Registros de Instrumentos Públicos bajo el Repertorio número TRES MIL OCHOCIENTOS.- Documento numero MIL DOSCIENTOS CUATRO.- Santiago, veintiocho de Febrero de dos mil dieciocho.-



EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PÚBLICO



Todas aquellas personas que firmen, entre los meses de Abril y Mayo del 2018, una promesa de compraventa respecto de algún departamento del proyecto "SUECIA 23", ubicado en calle Suecia 1957, comuna de Providencia, Región Metropolitana, serán ganadoras, sin concursos ni sorteos previos, de una Gift Card emitida por la cadena Cencosud por la suma de tres millones de pesos.

II.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PREMIO

El premio de la promoción consiste en una Gift Card emitida por la cadena Cencosud por la suma de tres millones de pesos. La vigencia de la Gift Card será de un año contado desde la fecha de emisión de la misma.

III.- BASES Y VIGENCIA DE LA PROMOCION

- El premio será entregado dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde que sea firmada la respectiva escritura de compraventa del departamento.
- La vigencia de la promoción será por los meses de Abril y Mayo del año 2018.

IV.- MODIFICACIONES A LAS BASES, SUSPENSIÓN DEL PREMIO

Inmobiliaria e Inversiones Suecia S.A se reserva el derecho de modificar las presentes bases unilateralmente, sin que esta modificación implique alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor.

Inmobiliaria e Inversiones Suecia S.A, se reserva el derecho exclusivo de suspender en cualquier momento, definitiva o transitoriamente, la presente promoción, debiendo respetar todas las promesas de compraventa firmadas y que cumplan las condiciones para la promoción hasta la fecha en que se proceda a la suspensión indicada.

En ambos eventos, se comunicará a los participantes la modificación a través de su página Web.

En ambos eventos los postulantes liberan de responsabilidad en forma total y completa a Inmobiliaria e Inversiones Suecia S.A y renuncian al ejercicio de toda acción cualquiera sea su naturaleza.

V.- ANTECEDENTES

Las presentes bases se encuentran protocolizadas en la notaria de Santiago de don Eduardo Diez Morello bajo el número _____

Santiago, 28 de Febrero de 2018

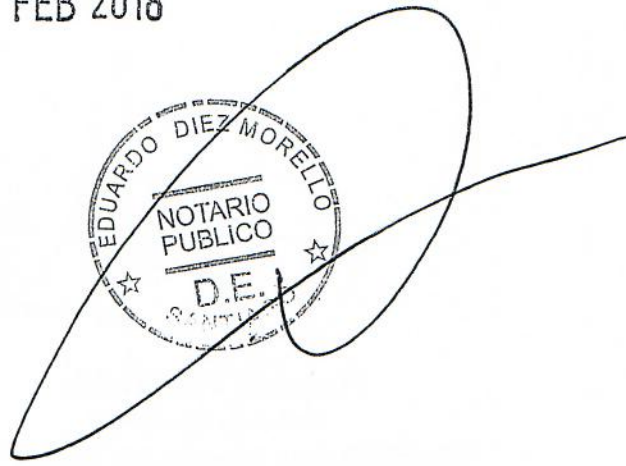
A handwritten signature in black ink is positioned above a circular fingerprint impression. The signature is stylized and appears to read 'Francisco Vinagre Abt'.

Francisco Vinagre Abt
Gerente General
Inmobiliaria e Inversiones Suecia S.A

Autorizo la firma de don FRANCISCO JAVIER VINAGRE ABT, C.I.: 10.394.213-6, en representación de INMOBILIARIA E INVERSIONES SUECIA S.A., RUT: 76.351.024-7, quien acreditó su identidad con su cédula respectiva.- Santiago, 28 de Febrero de 2018.- Jcl.



28 FEB 2018



AUTORIZO ESTA COPIA QUE ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

34° NOTARIA	06 MAR 2018	SANTIAGO DE CHILE
----------------	-------------	-------------------------

EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PUBLICO

